

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece de abril de dos mil veintiuno

2019-00098

Dentro del presente trámite de verbal de pertenencia surtido el emplazamiento de personas indeterminadas, sin la comparecencia de ninguna, dentro del término de que disponía para ello, se procede a designarle como curador ad-litem a CRSITIAN CAMILO CADENA TRUJILLO, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso; una vez aceptado el encargo llévese a cabo la notificación correspondiente en los términos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Notifíquese

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb5ba8b6c9d3b7864b975b04c905f48592540ba2df51654548f7527a0af86508

Documento generado en 13/04/2021 06:47:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>